

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, de las relaciones con el extranjero, la moralidad y la justicia, manteniendo en las elecciones, leyes administrativas, decretos y resoluciones, especiales y oportunas, y procurando de sus artículos, presentaciones y contribuciones, proporcionar al lector el conocimiento de la verdad y de la justicia. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los delitos y todos los engaños, vengados de donde vengaren, con combates razonados y energéticos.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la escritura popular, a la instrucción del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, todas las cuestiones de progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa también su atención a la instrucción y a la moralidad de los niños; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; y se hace eco de todas las causas justas que se le presenten. La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma de terceros. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, así de publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
Oficina e Imprenta Calle de Bunsudese, 6.
EJEMPLARES VUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimo en la 3.ª—50 cént. de peseta en la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagaran a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ENCUENES MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 2.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

CRONACION DE ZORRILLA EN BAZA.

Por iniciativa del delegado del Liceo señor marqués de Villa Real se ha constituido en Baza una Junta gestora para allegar medios morales y materiales en apoyo del proyecto de coronar a Zorrilla en los alcázares de la Alhambra, acordado por aquella ilustre asociación. Esta Junta la forman:

- PRESIDENTE D. Manuel Grande y Mora, alcalde presidente del ayuntamiento de Baza.
- VICE D. Eduardo Sanchez Cartañer, director del Instituto de segunda enseñanza.
- VOCALES D. Manuel Tornero, presidente de la Sociedad de Amigos del País.
- D. Enrique Moreno Medina, concejal y letrado.
- D. Leopoldo Rodríguez Montero, concejal.
- SECRETARIO D. Pedro Segura Mesa, primer teniente de alcalde.
- DELEGADO DEL LICEO. Señor marqués de Villa Real.

En Aguilar.

La Junta organizadora constituida en Aguilar por iniciativa del delegado del Liceo don Rafael Domínguez la componen:

- D. Daniel Merullo.
- D. Agustín Aguilar Tablada.
- D. Luis Maldonado.
- D. José Lucena.
- D. Benito Panitez.
- D. Rafael Paniagua.
- D. Rafael Crespo.
- D. Agustín Maldonado.
- D. José Tiscar.
- D. Francisco Alguacil.

Esta Junta ha acordado celebrar una valeda de declamación y literatura, cuyo producto se destinará a auxiliar el Liceo en la realización de su patriótica empresa.

En Don Benito.

El delegado D. Pedro de Torre Isunza se ha dirigido al Ayuntamiento de aquella población en demanda de su apoyo para el Liceo. Espérase obtener buen resultado de estas gestiones.

Además se organiza, por algunos eficientes de la localidad, y a beneficio del pensamiento, una función dramática, en el teatro, de la que oportunamente daremos cuenta.

Donativo.

El Ayuntamiento de Málaga ha acordado contribuir con la suma de 500 pesetas a las fiestas de la coronación de Zorrilla.

La incompatibilidad judicial.

Ved aquí un tema que me parece oportuno en los momentos actuales, en que se ha dado en hablar de los jueces y de los males de la justicia histórica, exigiéndose por algunos como remedio de las deficiencias judiciales, cuyo eco se reproduce en las esferas legislativas, y, sin embargo, creo que no está bien comprendida, ni aplicada; sucede en esto como en todas las cosas que no se desentrañan; se hace moda repetir una frase, como se hace moda hablar de un tema bajo el concepto en que ya lo expuso otro, y todo se resuelve en hacer variaciones sobre el mismo tema con el patron ó modelo cortado al estilo del gusto dominante, y tal vez con ello se comete una injusticia con los jueces, ó por lo menos un contrasentido inexplicable, dados los principios establecidos en el Código penal y el concepto moderno de la responsabilidad judicial, y sobre todo la intervención de la pública opinión en los fallos judiciales.

La incompatibilidad judicial no puede tener otro objeto que prevenir la debilidad del juzgador ante los efectos de sus amistades y los intereses de sus conocidos, con lo cual se hace un agravio inmerecido a personas que son respetables por sus antecedentes y sus costumbres. ¿Por qué se desconfiaba de los funcionarios de justicia, obligándose a trahumar como tribus errantes de gitanos, cuando no se reconocía esa necesidad en ningún orden de los demás funcionarios de la Administración? Para las debilidades mismas de los jue-

ces están establecidas las correcciones disciplinarias, tal vez más frecuentes que la justicia exige, y para los delitos que puedan cometer en el ejercicio de sus funciones, tiene el Código bien definidas sus penas; de manera que la incompatibilidad no responde bajo este concepto a las exigencias del derecho, porque si tienen su pena los jueces que delinquen, la incompatibilidad sobra como inútil: atenta a la libertad moral y ocasiona graves perjuicios en los intereses de estos funcionarios, que apenas pueden con su escaso sueldo cubrir sus más perentorias necesidades. Pero el contrasentido es patente al considerar que se establece la incompatibilidad para los jueces de derecho y se busca esa condición como una exclusión del Jurado, viniendo a recojer de los jueces de profesión por una circunstancia, que es la más preciada en los Jurados; el juez de instrucción es incompatible precisamente por lo mismo que constituye la exclusión del Jurado, siendo las diligencias de instrucción menos capitales que las del fallo, ó mejor dicho, del veredicto. ¿Por qué esta diferencia? ¿Es que los Jurados son menos asequibles a las amistades y a las voces de sus sentimientos que los Jueces? Si la incompatibilidad ha podido tener explicación en otros tiempos, hoy en que se busca la cualidad del Jurado por la residencia y la vecindad en el lugar del delito, no cabe hacer excepción para los Jueces de derecho sin incurrir en una lamentable equivocación y en una injusticia.

Si con la incompatibilidad se pretende alejar al Juez de la influencia de sus amigos y conocidos; es una puerilidad inocente; porque a donde quiera que esté el Juez, está el hombre con sus debilidades y defectos, y también con sus virtudes; a los dos meses de residencia en país extraño, ya tiene amistades y aficiones lo mismo que en su propio país, y si en esto insiste algún peligro, lo mismo insistirá siempre, y nada resuelve la incompatibilidad; el Juez que no cumple con su país, no hay que esperar se haga mejor fuera de él; a todas partes, le persiguen sus tolerancias, sus complacencias y sus defectos; se quiere apartar a los jueces de las contingencias de probables parcialidades, y no se acierta con el medio, porque tal vez no la busquemos en verdadera realidad; no están muy lejanos los tiempos en que se dictó una resolución ministerial, prohibiendo que los funcionarios superiores hicieran recomendaciones a los jueces, bajo ciertas penas; no luchan los jueces tanto con sus aficiones como con las influencias de los poderosos; este es su verdadero calvario, y esto es lo que importa extirpar; todos convienen en la influencia perniciosa del cacique, y, sin embargo, no se le ataca eficazmente; establézcase una pena en el código para todo el que haga recomendaciones a los jueces, y veremos a estos perseguir a los recomendadores, porque las sugerencias a los jueces son inmorales, y deben ser también criminales; elévese a la categoría de delito toda recomendación, y los jueces tendrán un motivo menos de vacilar en sus resoluciones; no hagamos viajar a los jueces, que en todas partes encuentran caciques; lo que importa es declararles inamovibles y cerrarles la escuela para los ascensos; que no tengan nada que temer de la influencia omnipotente de los políticos, ni nada que esperar de sus favores: esto es lo que importa a todos; así se conde al remedio; evitemos las recomendaciones con una pena eficaz en el código; hagamos la inamovilidad, que garantice al juez contra las embestidas de los caciques; que deban sus ascensos a la antigüedad, y no tengan nada que esperar del favor, y las cosas cambiarán: este es el secreto; dar a los jueces autoridad y prestigio, defenderlos de las intrigas políticas, combatir a los caciques, plaga afortunada contra la que hasta ahora no se ha ensayado ningún específico: la enfermedad no está en las sábanas.

Si nuestro trabajo no fuera tan humilde, llamaríamos sobre él la atención del excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia para que con su poderosa iniciativa atacara el mal en su raíz, en vez de hacer danzar a los jueces como a las gullas, sin medios de transportes, sin ahorros que no pueden tener

y ocasionándoles una ruina en cada traslado, lo cual constituye un peligro a la integridad del funcionario judicial: si existe el mal, no está en el juez; désele amparo y los jueces cumplan su cometido a satisfacción de todos los que de buena fé sienten amor por la justicia.

Va cuadiendo la opinión de que la justicia no es cosa cierta; y por error del sentido se fijan las miradas en los jueces, como si se los quisiera hacer responsables de este malestar, que a nadie afecta más que a ellos, porque son las verdaderas víctimas; y es preciso decir a los cuatro vientos que la justicia no peligra en manos de los jueces; que el peligro viene de fuera; que el juez lo que desea es estar bien con su conciencia y verse libre de intrigas y recomendaciones que continuamente le amenazan; y nada de esto remedia la incompatibilidad; al contrario, la incompatibilidad puede favorecer sus concupiscencias, si es que existen alguna vez; porque el funcionario que es estimado y considerado en país conocido, próximo al lugar en que ha nacido, en donde están sus amigos, sus intereses, su familia; en donde probablemente espera acabar la vida; en donde por orden regular han de vivir sus hijos; ese está más lejos del peligro de caer en tentaciones deshonrosas que si estuviera en otra parte, a que no esperase volver, y en donde a los pocos días de ausencia ya nadie le recordaría: el juez, en su país, no cumple solamente con sus obligaciones por la religión profesional; entra por mucho el cuidado de no darsmeor en el concepto de sus convecinos para conservar honrado el nombre que desea anotar para los suyos y a perpetuidad. Esta consideración es más importante de lo que alquier pueda creer. La incompatibilidad no remedia nada, pero origina grandes perjuicios a los jueces.

JOAQUÍN SAVAN.

Influencia de la mujer.

Supongamos que la mujer tiene el talento natural que el cielo le concede para que sepa realizar su destino en la tierra y que la sociedad le exige para llevar cumplidamente los fines familiares y sociales en la medida que le corresponde; supongamos que se lo ha desenvuelto y fundado esa ilustración necesaria para constituir una honrada esposa, una praviara madre y una hábil dueña de su casa. Nada decimos de sus dotes naturales, de su educación, de sus talentos, que sin ella ni mujer tendríamos. ¿Cómo llamaríamos a una mujer sin sentimientos? ¿Qué sería de la familia, de ella la primera, si careciera de esas maravillosas intuiciones, de esa adivinación sorprendente, de esas delicadezas encantadoras y de esos raptos sublimes que hacen de la mujer un ser casi ideal, digna de los himnos de los poetas, de los elogios de los moralistas y de los ensayos de la juventud caballeresca, galante y entusiasta? Tiene, pues, un tesoro de sensibilidad, un claro entendimiento, una ilustración suficiente y una religiosidad racional y firme.

Con esas condiciones no puede negarse que esta ser ejercer una influencia importante, benéfica y omnipotente en la vida del hombre y aún de los pueblos. Influencia que se ha sabido conquistar, que se mereció y que en vano el hombre le negó, puesto que a su pesar la ha logrado, y en vano se le negaría hoy porque de derecho le corresponde y lo que Dios da, no pueden quitarlo los hombres. Jamás sería más sacrificada la lucha de los hombres con Dios, que escogiendo por campo de batalla la suerte de la mujer, y por tema de discusión el destino terrestre y social de nuestra nobilísima compañera.

Empieza la influencia de la mujer sobre el hombre, desde el instante en que un sentimiento, no siempre puro, arrastra a este a sus pies, con tal de que este hecho despierte en ella el sentimiento trascendental del amor. Hé aquí el noviazgo: quitámosle sus superficialidades, sus vanidades, sus juegos infantiles, sus detalles rócicos tanto como estériles é improductivos cuando no dañosos; y aunque supongamos que va el joven animado de sentimientos confusos, no bien analizados ni depurados; de ideas vagas, vulgares y aun alzadas a refindas con el deber, si la mujer siente por él esa simpatía con que se inicia el amor, si este brota al fin, pero sin arrabatarle el dominio de sí mismo, y si acude a sostener su sentimiento la firmeza de una idea que falta al enamorado, no hay duda de que el influjo empieza, de que la bienhechora labor se entabla y de que bien pronto se vé el amante envuelto en una red finísima de hilos de oro entiles como tela de araña, y preciosos como ardimbre de placeres nuevos, que muy pronto ni querrá, ni podrá, ni sabrá romper. Mueren insensiblemente los hábitos de independencia; crecen como hebras arrancadas por el viento, las ideas enemigas de la lealtad y la pureza de esas relaciones del amor, brotan sentimientos desconocidos, dulcísimos y regeneradores de la conducta y de la vida, y parece, por fin, como sol que viene a inundar el vergel y a despertar colores y aromas, la pasión del amor; pero el

amor verdadero, racional, tan tierno como respetuoso y tan ardiente como decidido, con sus pueriles acordes con el deber, con sus consejos oñides a la pauta de lo digno y lo leal, y con sus inspiraciones favorables al matrimonio y a la honestidad de la vida.

La mujer ha dado parte de su esencia sin perder nada de ella, al que acepta decidida para marido: ha convertido en el espíritu de este, el amor en una necesidad, y la presencia de su propia imagen en la fantasía del camarado, en una obsesión tan deliciosa como inevitable; le ha conducido por el sendero de la mutua ventura, desalzcjendo de su cubeta los pensamientos nocivos y peligrosos, y de su pecho las aficiones contrarias a la dignidad personal y enemigas de la paz y de la pureza de costumbres; ha introducido bajo su órabe esa idea del porvenir y la voz con ella le ha hecho trabajador, aplicado, serio, formal y en fin, hombre útil. Sobre todo, ha acostumbrado al hombre a sentir y aceptar su dominio, que para bien de ambos se propone conservar defendiéndole contra la obra fuerza del tiempo, cruel del cansancio, falez de las seducciones, ó imponente del mundo entero. Todo esto es coexistir un alma para sí, para los hijos futuros y para Dios al fin.

Comienza el matrimonio. Los suspicios son buenos, porque la obra está bien empezada, y seguirle es más fácil que emprenderle. Mal hace la que guarda el principio para entonces: antes bien, hará perfectamente en retroceder ante el matrimonio si a él no llega completamente dueña del corazón del que va a ser su marido. Y no vale engñarse acerca de esto; que no bastan lágrimas a desleir tamaño error.

La vida íntima da lugar a desplegar nuevos encantos de carácter; la maternidad presta ocasión para ostentar nuevas y más admirables virtudes. Dueña de su esposo, se hace bien pronto señora de los criados; y hé aquí un gobierno absoluto, tal vez el único a que se someten los espíritus, porque está fundado en el amor, que tiene cetro de miel y posee lazos de flores; de modo que la dominadora de un hombre, rego perfectamente los destinos de una casa. Vienen los hijos y se van los años; se decir renacen nuevos vínculos y mueren juveniles ilusiones; lo que liga por dentro se aprieta y lo que tira hacia fuera se afloja; de donde resulta que la vida familiar se hace más consistente y que se atesoran fuerzas para resistir las penalidades y medios de multiplicar los hermosos gozos del hogar.

Venga a él el mundo, poquito a poco, en ración pequeña, lo bastante para rendir tributo a la sociabilidad, que es un instinto y una necesidad, y a buen seguro que, imposibilitado de grandiar aquella diosa, habrá de limitarse el mundo a envolverle, y ojala no entre en deseos de roerle. La mujer dirige los pasos del marido, ilumina su sendero exterior; vale por él desde el hogar; parece que su amor le sigue a la plaza pública, al mercado, al bufete, al club, al parlamento, a la oficina, al taller, y que lo preserva de todo daño, ó le prepara el consorcio y la indemnización cuando el daño viene. Otro tanto hace con cada hijo, cuyos amigos oca y estudia, escoge y rechaza, y con cada hij, cuyos amigos examina con escrupulosidad y cuyos amores vigila y penetra con efan y constancia tan grandes, como bien disimulados. El porvenir de los hijos pasa a ser para ella el pensamiento exclusivo cuando ya poco tiene que cuidar en el propio; y por ellos sigue ejerciendo influencia saludable en la sociedad, aun después de muerta si tiene la buena suerte, y mucho que la merezca, que verse renacer en cada uno de esos pedacitos de sus entrañas. Ellos serán lo que ella fue; y como sacó de la vida un premio a sus talentos, virtudes, todo el partido que de ella puede sacar, propónese que a sus hijos ocurra otro tanto; para que ni los varones lleven la deditcha a otras familias, ni a las hombres vengan a traerse los jóvenes que no tengan de caballeros más que el traje, ni de nobles más que el nombre, ni de bienes más que un dinero que no fué en sus manos fruto del trabajo y la economía.

¿Es poco frecuente encontrar en las modernas sociedades mujeres que ejercen este bienhechor influjo? Pues vos cada cual porqué, y observe que si no es así, debe ser, y que todo lo que se deba se puede, sacre todo si se quiere y si se trabaja para ello. El Cielo no abandona las buenas intenciones.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Elección. El diputado a cortes por Mortril, Excmo. Sr. D. Luis Díaz Moren, ha sido elegido vicepresidente cuarto de la Academia de jurisprudencia de Madrid.

Contrato. Ayer quedó firmado el contrato hecho por el Ayuntamiento con el señor D. Eduardo Gallo, de Sevilla, fabricante de faroles a la veneciana, para la iluminación del paseo de la Bomba y jardines del Geni durante las cuatro noches de velada.

Los faroles serán grandes y pequeños, de papel rizado de colores, y alumbrados con velas de esperma.

Subasta. Recordamos a las personas a quienes pueda interesar, que el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, se verificará en los salones de la Diputación la subasta de las obras de construcción del primer trozo de la carretera de Illora a Algarinejo por Montefrío.

En Málaga. Dice El Avisador Malagueño.

“Son muchas las familias de Málaga que proyectan ir á Granada para asistir á las próximas fiestas de la coronación de Zorrilla; y como algunas personas han manifestado recelos acerca de las dificultades que puede ofrecer el hallar alojamiento, dada la afluencia de forasteros que se espera, creamos oportuno advertir que por invitación del ayuntamiento de la ciudad vecina se ha abierto un registro de las familias que admiten huéspedes durante esos días.”

Rebaja de precios. Muy en breve se publicará por las compañías respectivas, entre ellas la del Mediodía y las de los ferrocarriles andaluces, la acostumbrada baja de precios durante la temporada de baños á los viajeros que se dirijan á Málaga. Los billetes solo serán válidos por 30 días, contándose aquel en que se expenden.

Los reclutas disponibles. Dice el Boletín Eclesiástico de Madrid:

“La opinión general del episcopado y del clero, así como también innumerables familias y la moralidad pública, reclaman que se ponga remedio por quien corresponde á los gravísimos males que se siguen de la disposición legal que prohíbe contraer matrimonio á los soldados mientras se hallen en condición de reclutas disponibles.”

Que se remedie una anomalía. La real orden del 10 de noviembre de 1883, en virtud de la cual se confiere á los secretarios de ayuntamiento la facultad de expedir certificaciones de buena conducta y de no pesar sobre determinada persona proceso ó condena, está produciendo resultados funestos con motivo de la emigración.

Como en las secretarías de los ayuntamientos no existen datos precisos para conocer la situación legal y la conducta de los solicitantes, muchos criminales se aprovechan de la ocasión, piden un certificado en debida forma y emigran, logrando así eludir la acción de la justicia.

Sería conveniente, por lo tanto, que se remediasse este mal, confiriendo la facultad de expedir estos certificados á los secretarios de los Juzgados de instrucción, porque en sus dependencias es donde constan los antecedentes penales.

Real Orden. Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden confirmando la suspensión del alcalde y concejales del ayuntamiento de Ferreira, acordada por el gobernador de Granada, y que se pesen los antecedentes á los tribunales ordinarios para que procedan á lo que haya lugar.

Catedrático. De conformidad con la propuesta hecha por el Consejo de Instrucción pública, ha sido nombrado catedrático numerario de lengua hebrea en la Universidad de Salamanca, el profesor auxiliar de la de Granada D. Antonio Almagro Cárdenas.

El pago de los maestros. Segun parece, al pago de los haberes que los maestros devengan en el actual trimestre, se aplicarán ya los recargos correspondientes á las contribuciones territorial é industrial. El importe del cuarto trimestre se cobrará, por tanto, á excepcion de aquellos pueblos en que dichos recargos no llegan á cubrir las atenciones de primera enseñanza y en los que ha habido necesidad siempre de hacer el pago total por medio de complemento.

Los gremios. En los días restantes de este mes deben concurrir á la administración de contribuciones los gremios siguientes:

Día 28.—A las diez de la mañana, agentes de negocios; á las diez y cuarto, corredores de cambio con fianza; á las diez y media, comerciantes banqueros; á las diez y tres cuartos, prestamistas de dinero con garantía; á las once, periódicos científicos y literarios; á las once y cuarto, empresas de pompas fúnebres; á las once y media, almacenistas ó tratantes al por mayor de combustibles minerales; á las once y tres cuartos, almacenistas de maderas de construcción; á las doce, almacenistas de maderas del país para carpintería, á las doce y cuarto, almacenistas ó tratantes de pieles; á las doce y media, almacenistas ó tratantes de guanos; á las doce y tres cuartos, tratantes de trapos; á la una de la tarde, tratantes en carne; á la una y cuarto, establecimientos de primera y segunda enseñanza; á la una y media, juegos de naipes; á la una y tres cuartos, comisionistas con residencia fija; á las dos, fábricas de dulce y bombonas; á las dos y cuarto, fábricas de velas de sebo; á las dos y media, blanqueadores de cera; á las dos y tres cuartos, fábricas de alpargates; á las tres, talleres de construcción ó recomposición de coches; á las tres y cuarto, talleres para la elaboración de libritos de papel de fumar; á las tres y media, fábricas de guantes de piel; á las tres y tres cuartos, fábricas en donde se zarrea ó tñen pieles; á las cuatro, fábricas de estampados, tintes y blanqueos.

Día 29.—A las diez de la mañana, albañiles y herradores; á las diez y cuarto, arquitectos; á las diez y media, matronas; á las diez y tres cuartos, dentistas; á las once,

maestros de obras; á las once y cuarto, profesores de música; á las once y media, escribanos de Cámara; á las once y tres cuartos, escribanos de juzgados; á las doce, notarios colegiados; á las doce y cuarto, relatores; á las doce y media, jueces municipales; á las doce y tres cuartos, secretarios de juzgados municipales; á la una de la tarde, notarios eclesiásticos; á la una y cuarto, agrimensores; á la una y media, confiteros; á la una y tres cuartos, fotógrafos; á las dos, lapidarios marmolistas; á las dos y cuarto, maestros cantores; á las dos y media, tintoreros; á las dos y tres cuartos, litógrafos; á las tres, abanistas; á las tres y cuarto, guarnicioneros; á las tres y media, peluqueros y barberos de salon; á las tres y tres cuartos, plateros; á las cuatro relojeros compositores.

Día 31.—A las diez de la mañana, albarderos y jismeros; á las diez y cuarto, armeros; á las diez y media, boteros y corambrosos; á las diez y tres cuartos, caldereros; á las once, cofrades; á las once y cuarto, carreteros y constructores de carros; á las once y media, constructores de guitarras; á las once y tres cuartos, cordoneros y gaiteros; á las doce, constructores de pipos y eubar; á las doce y cuarto, encuadernadores de libros; á las doce y media, escultores y estatuarios; á las doce y tres cuartos, esmaltadores y engastadores de piedras falsas; á la una de la tarde, fontaneros; á la una y cuarto, hornos de bollos y bizcochos; á la una y media, latoneros; á la una y tres cuartos, modistas; á las dos, pintores de brocha; á las dos y cuarto, silleros; á las dos y media, tallistas; á las tres y tres cuartos, talabateros; á las tres, torneros; á las tres y media vaciadores de navajas.

Una petición. Se nos ruega publiquemos la siguiente solicitud, que ha sido dirigida al señor Arzobispo:

«Los que suscriben, vecinos de esta ciudad en las calles Carcel Bja, Pilar del Toro y Elvira sucesivamente á V. E. como representantes de la sagrada religión Católica que profesamos, con el respeto y consideración que por su digno cargo y virtudes merecemos, exponen:

Que siendo esta tradición de tiempo inmemorial que la procesion del Smo. Corpus Christi recorra en su curso las antedichas calles, esto que siempre ha llenado de júbilo los fervientes corazones cristianos de los exponeutes, y hoy Excmo. é lmo. señor, que segun voz general se dice que tan solemne acto religioso pasara por las mismas calles que el año anterior, quedando por tanto eliminadas las dichas anteriormente, eliminacion que no se sabe á qué atribuir, pero que contrasta en alto grado los ánimos de los exponeutes que apoyados en estas consideraciones é inspirándose como siempre en los más puros sentimientos de nuestra santa religion Católica, base principal del bienestar de los pueblos, á V. E. muy humildemente

Suplican su digno ordenar, accediendo á los deseos de los recurrentes si lo juzga oportuno, para la referida procesion por las antedichas calles de Carcel Bja, Pilar del Toro y Elvira, toda vez que lejos de irrogarse perjuicio alguno, se mantiene una santa tradicion y se satisface una noble aspiracion de quienes con fé ciega, profesan la santa religion Católica, Apostólica y Romana, que heredaron de sus padres.

Gracia que no duda elevar al bondadoso, sabio y bienhechor Prelado que tan dignamente nos dirige por la buena senda, y cuya vida guarda Dios muchos años. —Granada 27 de mayo de 1889.— Siguen las firmas.»

Queja. Algunos vecinos de las calles de Jesús y María y Ancha de Santo Domingo, se acoran á esta redaccion para que traslademos al mal estado en que se encuentran dichas calles. En efecto, están intrasitables, especialmente en días de lluvia, á causa del continuo paso de los carros, procedentes de las obras de Santo Domingo, y sería muy justo que se acordara su composicion, en bien siquiera del ornato público.

Localidades para los toros. Siendo muchas las personas que han acudido en demanda de localidades para las dos corridas del Corpus, la empresa ha decidido admitir encargos desde hoy hasta el día 14 de Junio próximo venidero, debiendo recogerse por los interesados, precisamente antes del 16 de dicho mes, pues de lo contrario se pondrán á la venta.

Los encargos pueden hacerse de 2 á 6 de la tarde, todos los días, en la oficina de la plaza de toros, situada en la calle de Mendez Nuñez, al lado del estanco.

Consejo municipal. Bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez celebró sesion ayer el ayuntamiento, con asistencia de los señores Durán Lerchundi, Garcia Capeli, Sedeño, Ortega, Caro Riaño, Marqués de Campo Hermoso, Ruiz Torres y Lopez Sanchez.

Se dió cuenta de haberse aprobado varias transferencias de crédito dentro del presupuesto. Leyose un oficio del señor Gobernador participando haber nombrado el Gobierno al señor don Juan de Dios de la Rada Delegado para que intervenga en las operaciones de traslacion de los centros que residen en el edificio de Santo Domingo.

Dada cuenta de varias proposiciones para encargarse de la iluminacion de la Bomba y jardines de Genil durante las noches de velada, se acordó admitir la de D. Eduardo Gallo, de Sevilla, como más ventajosa.

Se acordó que se proceda á la demolicion de la casa número 2 de la calle de Mesones, propiedad de D. Antonio Rivas. Se concedió licencia para construir la terraza proyectada por el Liceo. Se aprobó una cuenta de arreglo de desperfectos en el material del cuerpo de Zapadores bomberos. Se accedió, con las reservas consiguientes, á una solicitud de doña Trinidad Munguerano, que desea utilizar las aguas del darro que pasa por la calle de San Anton. Que se componga el pilar existente en la placeta de Torres Bermejas, y se limpie el de la calle de Santa Ana y se repare el tomadero de aguas de la fuente de la plaza Nueva. Que se construya un darro para la casa Tercia. Que informe la comision de Abastos, sobre una instancia de D. Juan Martin, solicitando se le conceda un puesto para la venta de carne en la placeta del Realejo.

Se accedió á una solicitud suscrita por don Candido Saez Lopez, contratista de los arbitrios sobre puzos públicos, en que despues de manifestar que el acuerdo reciente del Ayuntamiento suprimiendo multitud de puestos en la vía pública, lastima los intereses de dicho señor, pide se rebaje á 1320 pesetas la cantidad que debe abonar anualmente al Ayuntamiento. Tambien se accedió á otra petición de D. José Lopez Fernandez.

Se concedió un premio, consistente en un objeto de arte, á la sociedad *Tiro de pichon*, para los recreos que organiza con motivo de las próximas festividades; y otro premio por valor de ochenta pesetas, al Circulo de la Oratoria, para su certamen ordinario.

Fue leida una exposicion que presentan los farmacéuticos de Granada, manifestando que en vista de que el Ayuntamiento trata de establecer, en cierto grado, la beneficencia domiciliaria, se comprometen á facilitar á los pobres la medicinas necesarias á los mismos precios de Fábrica. Acordóse que esta exposicion pase á informe de la Comision de Beneficencia y Sanidad, á instancias del señor Caro Riaño.

Dada cuenta de un oficio del director de la cárcel de Audiencia, invitando á la Corporacion á que asista el día 29 al acto de administrar el Sacramento de la Comunión á los presos, se acordó que vaya una comision representando al municipio. Así mismo se acordó conceder una cantidad prudencial para la comida extraordinaria que en dicho día ha de darse á los reclusos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Caro Riaño usó de la palabra para ocuparse someramente de varias cuestiones.

Fue la primera referente á la limpieza pública, y pidió que se interese del contratista que para las próximas fiestas aumente el personal, y el vecindario que se le excite por medio de edictos, para que cumpla de la mejor manera posible los preceptos ya de antemano dictados en bien del mejor servicio.

Otro de los asuntos tratados fue el relativo á la multitud de maestas que se ven en los balcones, por la parte exterior, con grave amenaza para los transeuntes, y sobre lo cual pidió que se tomen eficaces medidas, para evitar el abuso.

Excitó al señor Alcalde para que por los medios de que él y los tenientes de alcalde disponen, se obligue á los guardias municipales y serenos á desplegar gran celo en todos los servicios que les están encomendados, á fin de que durante las fiestas de julio en que han de concurrir muchos forasteros á Granada.

Protestó contra la costumbre, por primera vez introducida en esta capital, de fumar en el teatro, y pidió que se encargue á los dependientes de la autoridad que lo impidan.

Por último, pidió que no se consienta que ciertos industriales, como carpinteros, picapedreros, etc. se establezcan en medio de la calle, estorbando el tránsito y causando molestias á los vecinos.

El Sr. Durán se adhirió á las peticiones del Sr. Caro, que el señor Alcalde ofreció atender, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion.

Noticias de la Costa. De Motril nos escriben que se ha administrado el Viático á los presos de la cárcel, habiendo revestido solemnidad el acto.

—En Calahonda siguen embarcándose tomates con destino á Barcelona.

—Se hacen con toda actividad preparativos para la temporada de baños; ya han sido pedidos desde Granada doce casas para que las ocupen otras tantas familias en el mes de julio.

CHARADA.

Un verbo en infinitivo de los ciegos desado y un otro en imperativo por los próligos usado, componen un sustantivo que debe ser observado.

Solucion á la anterior: CHAFARRON.

Plaza de toros de Granada. Desde hoy hasta el 1.º de junio próximo venidero, se presentarán en las oficinas de la empresa, situadas en la calle de Mendez Nuñez por debajo de la botica del Puente del Carbon, de dos á seis de la tarde, todos los acomodadores, porteros y demás empleados de aquella, para entregar las credenciales y sustituirlas por las nuevas que expedirá la actual empresa, de acuerdo con el propietario de dicha plaza.

Los antiguos credenciales quedan nulos por lo tanto.

Cervezas de «La Cruz Roja.»

Se recomienda al público pida y pruebe la cerveza de la fabrica «La Cruz Roja», de Montilla y Velo. —Fabrica, Cruz, 42.—Despacho, Carrera de Genil, núm. 21.

Pérdida. La persona que el domingo último se haya encontrado un llavero con cuatro llaves, puede presentarlo en la Administracion de este periódico, y será gratificada.

Ocasión. Se venden en precio muy arreglado dos cancelas con cristales, de tres varas de alto por dos y medio de ancho, una mesa comedor, cuatro sillas de gas, una estanteria con libros de cristales y mostrador, y una armadura para sostener toneles en bodega ó taberna.—Calle de Damsqueros, núm. 12.

El joven. D. Juan de Dios Rodriguez Estévez, habitante Mesones, 24, hace pocos días fué licenciado en Medicina, dejando por nuestra parte feliz curso en su carrera.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 25, ocho noche.

Ha continuado el juicio oral, al que ha asistido un público inmenso. El Fiscal rectificó algunos conceptos emitidos en su informe.

Los abogados de las partes y los de la accion popular mantuvieron el criterio sostenido en sus informes respectivos.

Terminadas todas las rectificaciones, el Presidente mandó levantarse á los procesados, invitándoles á que hicieran al Tribunal las manifestaciones que tuviesen por convenientes.

Vazquez Varela dijo que nada tenia que hacer presente.

Higinia Balaguer pidió clemencia, diciendo que perdonaba á todos los que la han acusado de embustera.

El Sr. Millan Astray, sollozando, dió las gracias á su abogado defensor, manifestando además que perdonaba á sus acusadores.

Dolores Avila dijo que es inocente y que la ha calumniado Higinia.

El Presidente declaró el juicio concluso para sentencia.—M.

Madrid 25, diez noche.

En las Carreras de caballos verificadas hoy, se han adjudicado tres premios á la cuadra de Garvay, uno á la del Duque de Fernan Nuñez y otro á la de Castell-Moncayo.

La carrera militar ganola el señor Perez Subirán, oficial de caballeria.—M.

Madrid 25, once y media noche.

Se halla reunido en este momento el Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta ha manifestado á varios diputados de la mayoría que pueden regresar á sus respectivos distritos.

De esto se deduce que tardarán en reanudarse las sesiones de Cortes.

Los conjurados han resuelto celebrar una reunion, en la que se acordará la actitud que deben adoptar.

En dicha reunion pareció que se echarán las bases para formar un nuevo partido, fijándose el programa y designándose el jefe.—M.

Madrid 25, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 76'75.
- 4 por 100 amortizable, 90'40.
- 4 por 100 exterior, 78'75.
- Billetes de Cuba, 105'80.

Acciones del Banco de España, 417'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 111'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'80.
Londres, 60 dias fecha, 25'85.
Londres, 90 dias fecha, 25'83.
Paris, a la vista, 2'90.
Paris, 8 dias vista, 2'85.—M.

Cartas a «El Defensor.» Desde Madrid.

24 de mayo de 1889.

Se han suspendido las sesiones de Cortes. Sagasta, de gran uniforme, ha subido a la tribuna y leído el decreto suspendiendo las sesiones en la prosa...

Es que la lección ha sido severa, y han visto que por los escándalos producidos han puesto las Cortes estas al borde de la tumba. Tan es así, que periódicos ministeriales como El Imparcial escriben que estas Cortes se suicidaron ayer.

Al que ayer ocurrió el escándalo, que Martos se cubrió y abandonó el salón de sesiones y el del Congreso, expuesto en más de una ocasión a ser estropeado por algunos, los jefes de la minoría se reunieron para tratar de lo ocurrido, y después de cambiar impresiones sobre lo ocurrido, se redactó y firmó la siguiente proposición: Pedimos al Congreso...

Al propio tiempo se habían reunido los ministros en Consejo.—Las minorías habían transmitido su acuerdo a Sagasta por si la prensa bien, pero éste de acuerdo con sus compañeros, lo rechaza fundándose en que no era ir contra la mayoría del Congreso.

no.—Continuando el Consejo, todos los ministros se apresuraron a dimitir con el objeto de facilitar al jefe del partido la mejor solución. Sagasta manifestó que lo que procedía, era ir en el acto a deroua a la Reina de lo ocurrido y pedirle el decreto, suspendiendo la legislación para luego con calma ver el mejor camino para salir de tan gran conflicto.

En las primeras horas de la madrugada regresó a Madrid el jefe del gobierno dirigiéndose al ministerio de la Gobernación donde estaban reunidos aguardándole sus compañeros, celebrándose el correspondiente Consejo de ministros reducido a reforir Sagasta su conversación con la reina y enseñar firmado el decreto suspendiendo las sesiones. ¿De qué trataron los ministros? No ha habido medio de averiguarlo. Lo que sí se sabe es lo que opinan sobre estos sucesos diversos hombres superiores cuyos pareceres voy a dar ahora en síntesis en este lugar.

Los ministeriales y sus estímulos que Sagasta está revestido de todo linaje de energías y de fuerzas para salir adelante de cuanto desee, pero amigos suyos de lo más serio entienden que la situación ha llegado a un punto de gravedad tal que se parezca a la ruina. Otros creen y en esto convienen las oposiciones que Sagasta hará una modificación ministerial y abrirá nueva legislación y con nuevo presidente verá si puede vivir. Si no, pedirá el decreto de disolución y entonces la Corona resolverá. Los conservadores aseguran que al llegar ese caso la situación posará a mejor vida y entrarán ellos en el poder.—Ovidio consignar que la minoría republicana, reunida ayer tarde al propio tiempo que las otras minorías, ocasiona la conducta de Martos por haber provocado el conflicto presentándose en el Congreso sin haber dimitido el cargo, y que por eso presentaban contra él un voto de censura en que intervendría Azcárate.

Tal es el estado de la política en esta calorosa tarde de mayo. Bien quisiera disponer de mucho espacio y de mucho tiempo para seguir dando pormenores de todo lo ocurrido, pero lo principal queda consignado.—En centros, círculos y tertulias reina, como es natural, muchísima animación.—De otras noticias no ocurre nada de interés. En el juicio oral no ha habido incidentes. Los telegramas de provincias no contienen noticias extraordinarias. Lo mismo hay que decir del extranjero. F.

Carta oficial.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1943 fanegas. Entrada de hoy 658 id. Total existencia de hoy, 2601 id.—Venta: A 10 pes. 50 cts. la fanega, 26 fanegas. A 10 pes. 75 cts. id. 49 id. A 11 pesetas 00 cts. id., 68 A 11 pes. 25 cts. id. 143 A 11 pes. 50 cts. id. 43. A 11 pes. 75 cts. id. 15 Total vendido, 354 fanegas.—Balance: Existencia, 2601 fanegas.—Vendido, 354.—Sobrante para mañana, 2247

Precios de otros granos. Cobada, de 5 pts. 75 céntimos a 6 pts. 25 cts. fanega. Habas, de 8 pts. 50 cént. a 9 pts. 00 cts. Maiz, de 10 pts 50 cts. a 11 pesetas 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'25 pesetas.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'53.—Macho capado, 0'00.—Oveja, 0'00.—Choto de leche, 0'00.

Ultimas.

Día 26.—San Felipe de Neri fundador.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Andrés; a las diez misa cantada; a las cinco la setena del Santísimo Cristo de la Salud y predicó D. Emilio de la Rosa.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario; a las ocho y media misa mayor en la Real Capilla.—En la Magdalena misa cantada al Santísimo Cristo de la Esperanza; a las cinco se hace la setena y predicó D. Manuel Arecoya.—En las Capuchinas a las cinco se hace la devoción de las Flores de María y predicó D. Cristóbal Estéban.—La misma devoción hace en Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, Nuestra Señora de Gracia, Comendadoras, la Presentación, el Hospicio, Nuestro Salvador, las Tomasas, Santa Ana, Santa María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, Santa Inés, San Justo, Santa Paula, los Hospitales. San Pedro, San Mateo, las Angustias, Sagrario, San Andrés y la Magdalena.—En San Pedro a las cinco y media se hace la novena de Santa Rita y predicó don José Ramos Lopez.—Hay sermon en los Hospitalicos, Hospicio, Santa Inés, en la Presentación y en Santa Paula.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María: Nuestra Señora del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.

Espectáculos.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

No se ha recibido el anuncio.

Cocinera. H ce falta una de edad y de carácter que sepa perfectamente la cocina española y que tenga buenas referencias e informes. Diríjanse, calle de Arriola núm. 4.

Edificio espacioso. Ha quedado desocupado y para reparar, el que en la plaza del Hospicio Viejo, número 6, ha estado tanto tiempo dedicado a talleres de carpintería, sillería y fábrica de persianas.—Se alquila módicamente y darán razón en la casita accesoria número 8.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los flujos de las vías urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente a la vez las Grijas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta en Granada, D. Santos Perez y en las principales farmacias y droguerías, a 12 reales frasco.—Al por mayor. Doctor Saez, Barcelona.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y C.ª en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

SEGUNDO ANIVERSARIO. DEL ILMO SEÑOR Don José Ramon de Calera Y CAZORLA. que falleció el día 26 de mayo de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebran mañana (27 en la iglesia de la Magdalena por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Su viuda, hijos y demás familia, ruegan a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarle a Dios.

Las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza) purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas a Pta. 1.—y 1'50 en todas las farmacias y especialmente en Granada: Miguel Gonzalez Perales, Francisco Gomez, Justo Ortiz Pujazon, José Molinero. E. Pinazo.

El infresorite doctor en Medicina y Cirujía. Certificado: Como he habido tenido ocasión de ensayar el aceite de hígado de bacalao emulsionado con hipofosfito de cal y de sosa, preparado por el químico Sr. Scott, he obtenido brillantes resultados en todas aquellas afecciones que obedecían a un temperamento linfático, y especialmente en la tisis tuberculosa de forma tórpida, en el reumatismo, y en diversas manifestaciones de escrofulismo. Dr. F. GRAS FORTUNY.

Arrendamiento. Se alquila el piso principal del Puerta Real, sobre el Café Suizo, a propósito en su distribución para sociedad, casino etc., y susceptible de cómodo y extenso arreglo para londa con hospedaje ó para departamentos. Dará razón y admitirá proposiciones el Sr. Presidente de la Sociedad propietaria del edificio, en el mismo, departamento piso 3.º, subida por la Puerta Real.

CERVEZAS DE LA CRUZ ROJA, DE GRANADA.

Sometidas las de nuestra fábrica al análisis químico en el laboratorio municipal de esta capital, se ha certificado con fecha 8 del mes actual el resultado de la operacion en ese crisol que refleja sus componentes, la pureza del artículo declarando las condiciones especiales de la cerveza de LA CRUZ ROJA, superiores a las del vino de primera calidad, en riqueza nutritiva, por el extracto de sus materias albuminóideas é hidrocarbonadas.

Es, pues, la bebida por excelencia y no tenemos necesidad de hacer comentario alguno respecto a sus condiciones de refrigerante, aperitivo y estomacal, y en cuanto a sus precios económicos, véase a continuación el siguiente anuncio:

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

CRUZ ROJA

Propietarios de esta marca, MONTILLA y VELO.

Fábrica, calle de la Cruz, 42.—Despacho, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS A DOMICILIO:

CERVEZA IMPERIAL EXPORT-ALÉ

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 9 pesetas. Id. id. pequeñas » » » á 4'50.

DOBLE-BIERE-BOCK-ALEMANA

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 7'50 pesetas. Id. id. pequeñas » » » á 3'75 »

Los cascos se cobran por separado, al precio de 0'50 pesetas y 0'35 respectivamente, cuyo importe se abona a su devolucion. Los avisos para servir los pedidos a domicilio, se reciben en el despacho, Carrera de Genil, 21, junto al Casino Principal. Se venden levaduras de Cerveza.

LAS MAS ALTAS NOVEDADES EN VESTIDOS

y confecciones para señora se encuentran hoy únicamente en la tienda de

LA ESPERANZA, ZACATIN, 11,

donde se están recibiendo constantemente las FANTASIAS más nuevas y elegantes de París.

En este mismo Establecimiento se confeccionan trajes para caballeros por los sastres más acreditados de esta capital, á los siguientes precios:

- Trajes hechos de jerga, azules, negros y café, á 200 reales.
- Trajes hechos de lana dulce, inglesa, á 240, 280 y 320 reales.
- Pardesús hechos, forros de raso, de la Rina, á 180 y 200 reales.
- Pardesús hechos, forros de seda de Lyon, á 240 y 280 reales.
- Pantalones ingleses, alta novedad, á 50, 60 y 80 reales corte.

11, ZACATIN, 11.

LOS ENFERMOS

que necesitan de un preparado para restablecer su empobrecido organismo, debido á una larga enfermedad ó á una alimentación insuficiente, deben usar el Dinamizado. Artículos que restituyen la sangre y proporcionan el hierro y demás elementos constitutivos; activa la nutrición, las convalecencias lentas las digestiones laboriosas; excita el apetito, da tonicidad al estómago y cerebro, corrige los vicios de la sangre; á los individuos que padecen de debilidad nerviosa les sirve de poderoso tónico reconstituyente; á las jóvenes les corrige y facilita las reglas; á los niños les favorece el crecimiento y desarrollo, adquiriendo la sangre gran fuerza reproductora; y en general da nuevo vigor al cuerpo.—D. Pólo en Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

D. José Fernández, orafano de esta lista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificios y amputación por los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, raíces ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó esmalte, sin molestias ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de San Jerónimo, en la calle de San Mateo, número 18, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Noya, calle de Recoquillas, núm. 1, se ofrecen de recibir nuevas partidas de estos excelentes vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicional, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se reciben los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier parte de España.—Servicio á domicilio. Frutas: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Bolos anti-gastrálgicos

del Dr. ALBORNOZ.

Curación rápida y segura de todos los padecimientos del estómago, sean ó no dolorosos ó estén sostenidos por un vicio inmoral, excepto los cancerosos y ocasionados por lesión orgánica de dicha viscera, como lo acreditan las firmas de los enfermos curados en esta localidad. Caja de 24 dosis, 24 reales, y gratis á los pobres de solemnidad que el médico les certifique.—Depósito general, farmacia del autor, Alhóndiga, 9, Granada, y en las principales librerías.

En el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Subasta pública. El día 10 del próximo mes de junio á las doce, se verificará la subasta de todas las alhajas que fueron vendidas, en la casa de préstamos sobre alhajas que fué de D. Manuel Sierra, en la calle de Provechos núm. 10; en nuevo surtido ó compromisos con determinadas personas, de esperanzas, y como éstas no cumplieron su palabra, se vé en el caso, y sin guardar más consideraciones, de ponerlas á la venta en el día indicado; tienen derecho los interesados á reclamar los lotes que les pertenezcan hasta la misma hora de empezar la referida subasta, en la calle del Escudo del Carmen, número 2, casi esquina á la de San Matías.



AGUA FLORIDA

—DE—

Murray & Lanman.

EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador.

Perfuma el Cuerpo y Vivifica la Mente EN EL BAÑO.

Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume

EN EL PAÑUELO. Al por mayor, Sres. Viciente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EL BARCO. Fábrica de chocolates movida á vapor, CAFÉS Y THÉS. HIJOS DE JOSE GOMEZ. VALENCIA.

Proveedores de la Real Casa y premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona. De venta en todas las tiendas y confiterías de esta capital. Representante en esta capital, D. R. Ramirez de Sepúlveda, Carrera de San Gil, 67.

Gran Lotería de Dinero Garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de Hamburgo

500.000 MARCOS ó próximamente PESETAS 625.000 como premio mayor y pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

- Específicamente:
- 1 Premio á M. 300000
 - 1 Premio á M. 200000
 - 1 Premio á M. 100000
 - 1 Premio á M. 75000
 - 1 Premio á M. 70000
 - 1 Premio á M. 65000
 - 2 Premios á M. 60000
 - 1 Premio á M. 55000
 - 1 Premio á M. 50000
 - 1 Premio á M. 40000
 - 1 Premio á M. 30000
 - 8 Premios á M. 15000
 - 26 Premios á M. 10000
 - 56 Premios á M. 5000
 - 106 Premios á M. 3000
 - 203 Premios á M. 2000
 - 4 Premios á M. 1500
 - 608 Premios á M. 1000
 - 1018 Premios á M. 500
 - 30970 Premios á M. 148
 - 17190 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda Pública del Estado con 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.537.055 ó SEAN CASI Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arribos de los 50.200 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, de la tercera á 60.000 en la cuarta á 65.000 en la quinta á 70.000 en la sexta á 75.000 y en la séptima clase por un caso más feliz y venturoso importará 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán dirigir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, estandartes á nuestra orden, girados sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

Un Billeto original, entore: Rvn. 30. Un billete original, medio: Rvn. 15.

Cada persona recibe los billetes originales en recambios que se hallan previstos de las oficinas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados prevista de las oficinas del Estado. El pago de los premios se hará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenedor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será sustituido. Se envían gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

14 de Junio de 1889.

VALENTIN Y COMP. Banqueros. HAMBURGO, Alemania.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS con los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Haber esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París y en orificios Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 2 de junio, el magnífico Vapor correo francés, titulado

PROVENCE. Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consiguatarios en Gibraltar, señores Longlands, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

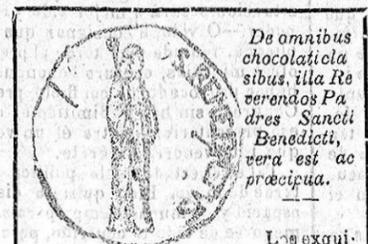
Se alquila una cochera con agua, cuadra y pajar.—Gracia, 30, darán razon.

GRAN ALMACEN de música y pianos

de **ANTONIO SOLA.** SAN MIGUEL ALTA, 1. Pianos del reino, franceses y alemanes. Ventas al contado y á plazos.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados.



De omnibus chocolatiola sibus, illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darlos la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con capsula, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

La Industrial granadina, RUIZ Y CUESTA

Construcción de máquinas, talleres de fundición de hierro y bronce, cerrajería, etc.—Comisión, representación, instalación y reparación de toda clase de maquinarias.—Cuesta de los Molinos, Granada.

Se vende un magnífico estado en muy buenas condiciones y precio sumamente barato. Escude del Carmen, 2, de doce á cuatro de la tarde.

De la pasada de la Patz, calle de Recoquillas, en el día de mañana Alejandro Jara, casario de Llanjaron, con un carro. Lleva pasajeros y se hace cargo de traer bostales de aguas minerales de toda clase que se le pidan.

Se vende un andaque recientemente construido, con urna, y con aplicación á toda clase de establecimientos, calle de San Jerónimo, núm. 1.

Se arrienda ó vende un gran cárcen en sitio céntrico, buena casa y abundante agua.—Plaza Nueva, núm. 1, piso 2.º, acera del estanco.

Se traspasa el acreditado establecimiento de vinos denominado La Giralda, calle de Bodegonas, números 2 y 4, esquina á la calle de Mesones.—Para tratar, con su dueño Alfonso Lázaro.

Se vende un piano vertical alemán, de gran forma y buenas voces, en muy buen uso, Buenavista, 3.

Profesor de idiomas D. J. Ocaña, profesor de inglés y francés, da lecciones á domicilio á precios convencionales.—Para tratar con dicho señor, plaza de los Campos E isson, 22, entresuelo.

Amo de cria, con leche fresca, primera, meriza, para casa de los padres.—Calle de los Santos (Baqueon) núm. 2, darán razon.

CRAB-APPLE BLOSSOMS. (Flor de Manzana Silvestre.) El primero, por entre las aguas de olor, y de moda, en la actual estación, es el "Crab-Apple Blossoms" (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragante y de una calidad finísima. Lo prepara la Sociedad "Crown Perfumery Company," de 177, New Bond Street, que lleva ya destilados para el público algunos de los mas esocridos y profieridos perfumes.—Court Journal. En venta, en todas las casas principales del mundo. THE CROWN PERFUMERY CO. 177, NEW BOND STREET, LONDON.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple. De venta en todas las droguerías y farmacias.

En Granada, D. Santos Pérez, calle de Mesones, 21 al 25.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ

Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París. El Jarabe y Pasta de Berthé de Codéina pura poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarras, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho ó Irritaciones de toda clase. Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación. Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y, para garantía, exíjanse la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés. 1879 PARÍS — CLIN y C^{ia} — PARÍS, y en las Boticas.